

GAF/91/2018

HECHO ESENCIAL

EMPRESA PORTUARIA VALPARAÍSO-NRO. INSCRIPCIÓN 39

Valparaíso, 21 de noviembre 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O' Higgins 1449
SANTIAGO

Ref:

- a) Ley 19.542 en general y artículo 41 en particular.
- b) Art. 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045.
- c) CMF (Ex SVS) -Norma de carácter General (NCG) 30 del 10.11.1989
- d) CMF (Ex SVS) -Norma de carácter General (NCG) 346 del 03.05.2013
- e) CMF (Ex SVS) -Norma de carácter General (NCG) 364 del 05.05.2014

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en documentos de la referencia, por medio del presente y debidamente facultado por el directorio, comunico en carácter de **HECHO ESENCIAL** respecto de la Empresa y sus negocios, lo siguiente:

El Gerente de Logística Sr. Carlos Vera Inostroza, ha cesado la relación laboral con Empresa Portuaria Valparaíso a contar del 21.11.2018, asumiendo en forma interina el Sr. Gerardo Lazcano Arcos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Gonzalo Davagnino Vergara.
Gerente General
Empresa Portuaria Valparaíso

Gerencia Administración y Finanzas